REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> JEAM/MJ/TE/MARR/MSVO/ULPA/flag

:

## **DECRETO EXENTO N°2836**

SANTA CRUZ, 11 de Agosto de 2022.

## VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. Memorándum N°58, N°59, Encargada Programa Odontológico.

## CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (chemfil, esmalte dentina, gasa, etc.), para ejecución de Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

## DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos dentales para el programa Odontológico, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: BUHOS S.C.I. LTDA., Rut.: 85.462.700-7, según orden de compra N°3864-547-CM22, por un monto \$3.461.252; REUTTER CM.; Rut.: 81.210.400-4, según orden de compra N°3864-548-CM22, por un monto \$1.860.398 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- CARGUESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.005.001.009.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)2.- Adquisiciones (01)3.- Transparencia (01)

JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA Administrador Municipal(S)